

SANTA CRUZ, 15 de Octubre 2.021

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N° 37 del Director del Instituto politécnico de Santa Cruz al Director del Departamento de Educación, solicitando la adquisición de 15 Lockers.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.477 de fecha 21.09.2021.
4. Decreto Exento N° 2.658 de fecha 21.09.2021, que llama a Propuesta Pública.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la compra de Lockers para el Instituto Politécnico Santa Cruz.
2. Qué, por un error de inobservancia no sé subieron las respuestas al foro, siendo de vital importancia adjuntar estas respuestas y dar tiempo a los oferentes para preparar su oferta.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.06.001.001.012.

DECRETO EXENTO N° 2.962

1. **MODIFIQUESE**, el Itinerario de la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE LOCKERS PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ"** autorizado mediante Decreto Exento N° 2.658 de fecha 21.09.2021, debido a que no sé subieron las respuestas al foro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/